Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN Nº 1680 C.G.E.
Expte. Grabado Nº (1308591).-

PARANÁ; 20 MAY 2015

VISTO:

La necesidad de conformar una Comisión para el Estudio y Evaluación de Competencias de Títulos, con carácter Docente, Habilitante y Supletorio, exigibles para desempeñarse en los distintos espacios curriculares de la Educación Primaria; y

CONSIDERANDO:

Que en el año 2011, mediante la Resolución Nº 0475/11 C.G.E. y su modificatoria Resolución Nº 4448/11 C.G.E., es aprobado el Diseño Curricular de Educación Primaria de la Provincia de Entre Ríos, actualmente en vigencia;

Que la legislación vigente en materia de Competencia de Títulos para desempeñarse en la Educación Primaria, Decreto Nº 823/79 P.E.N. - Anexo Nacional de Títulos, puesto en vigencia en la Provincia de Entre Ríos mediante Decreto Nº 789/81 S.G.E. y Decreto Nº 876/81 S.G.E., ha quedado totalmente desactualizada en función de la implementación de los nuevos Diseños Curriculares;

Que ante lo precedentemente expuesto, resulta necesario conformar una Comisión de trabajo que se aboque al relevamiento, estudio y evaluación de competencias de títulos exigibles para desempeñarse en los distintos espacios curriculares de la Educación Primaria en el ámbito provincial;

Que han tomado intervención el Jurado de Concursos, la Dirección de Educación Primaria y el Departamento Legalización, Homologación, Competencia Docente e Incumbencias Profesionales de Títulos y Equivalencias de Estudios, elaborando los informes de competencia y elevando la nómina de los docentes y/o agentes propuestos para conformar la Comisión de referencia;

Que intervino la Dirección de Recursos Humanos informando la situación de revista de cada uno de los docentes y/o agentes seleccionados;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones emergentes del Artículo 263 de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos y del Artículo 166º de la Ley de Educación Provincial Nº 9.890;

////

NOTIFICADA

Prof. RITA NIEVAS
VOCAL
JURADO DE CONCURSOS
C.G.E.

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N° 1680 C.G.E.
Expte. Grabado N° (1508591).-

////

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Constituir la Comisión de trabajo para el Estudio y Evaluación de Competencias de Títulos, con carácter Docente, Habilitante y Supletorio, exigibles para desempeñarse en los distintos espacios curriculares de la Educación Primaria de la Provincia de Entre Ríos, la que estará integrada inicialmente por los docentes y/o agentes cuya nómina obra como Anexo de la presente, en virtud de lo expuesto en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2°.- Convocar a los Sindicatos Docentes a presentar ante el Consejo General de Educación, propuestas de docentes para integrar la Comisión constituida en el Artículo precedente.-

ARTÍCULO 3°.- Registrar, comunicar y remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección General de Planeamiento Educativo, Dirección de Educación Primaria, Dirección de Recursos Humanos, Coordinación General Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Sindicatos Docentes y remitir las actuaciones al Departamento Legalización, Homologación, Competencia Docente e Incumbencias Profesionales de Títulos y Equivalencias de Estudios a sus efectos.-

LEV.-

ES COPIA

Blanca Azucena Rossi de Giménez
Vocal
Consejo General de Educación

Prof. HÉCTOR E. DE LA FUENTE
Vocal
Consejo General de Educación

Prof. JOEL W. SPIZER
VOCAL
CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

Lic. CLAUDIA VALLORI
PRESIDENTE
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos

SUSANA COGNO
VOCAL DE LOS TRABAJADORES
CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

Lic. PATRICIO TORRES
Director de Despacho
Consejo General de Educación

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN Nº 1680 C.G.E.
Expte. Grabado Nº (1308591).-

A N E X O

Comisión de trabajo para el Estudio y Evaluación de Competencias de Títulos exigibles para desempeñarse en los distintos espacios curriculares de la Educación Primaria de la Provincia de Entre Ríos

INTEGRANTES:

JURADO DE CONCURSOS:

- Prof. Rita del Carmen NIEVAS D.N.I. Nº 22.377.534 – Representante Política.-
- Prof. Liliana Isabel TOOBE D.N.I. Nº 16.466.588 – Representante Gremial.-

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA:

- Prof. Diana Elisabeth SANTINI D.N.I. Nº 14.004.187.-

DEPARTAMENTO LEGALIZACIÓN, HOMOLOGACIÓN, COMPETENCIA DOCENTE E INCUMBENCIAS PROFESIONALES DE TÍTULOS Y EQUIVALENCIAS DE ESTUDIOS:

- Prof. María Lucrecia CRESTA D.N.I. Nº 10.069.869.-
- Sra. Clelia Maricel FERREYRA D.N.I. Nº 28.793.519.-